



**ACUERDO N° MS-DM-MF-0625-2024
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 15 al 16 de febrero de 2024, se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, la actividad denominada: “*Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental*”.

2° La Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI, o INB por sus siglas en inglés), tiene como propósito redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias. Por lo que la participación del Dr. Carlos Salguero Mendoza, funcionario de la Unidad de Relaciones Internacionales es fundamental, ya que se desempeña como punto focal del Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (CNE/RSI).

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Carlos Salguero Mendoza, cédula de identidad N° 1-1091-0760, funcionario de la Unidad de Relaciones Internacionales, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión Regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental*”, que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza del 15 al 16 de febrero de 2024.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 4.- Para efectos de itinerario, el funcionario estará saliendo del país el día 13 de febrero y regresando el 17 de febrero de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 13 al 17 de febrero de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, el primer día del mes febrero de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr